

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003071-2017-01212-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00073-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular background.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00400-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or background.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00409-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

Respecto de la liquidación del crédito aportada la misma será de resorte de los Jueces de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, atendiendo a que la litis se remitirá a dichos estrados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Hernando González Rueda. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'H' inicial y un 'R' final prominente.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00572-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00746-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2021-00891-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

Respecto de la liquidación del crédito aportada la misma será de resorte de los Jueces de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, atendiendo a que la litis se remitirá a dichos estrados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Hernando", sobre un fondo blanco con una textura sutil.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00173-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00218-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00230-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored, textured background.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00234-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00253-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00409-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00443-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored, textured background.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00459-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00503-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando González Rueda', written over a light-colored rectangular stamp or seal.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.- 110014003051-2022-00741-00

Comoquiera que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría del Juzgado se ajustan a derecho, el Despacho le imparte su aprobación. Lo anterior, bajo los preceptos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Hernando González Rueda, sobre un fondo blanco con una ligera textura.

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.